

RV: RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 16/09/2022 9:09

Para: Juan Miguel Soto Barrios <jsotob@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR
Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [dos plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consultas las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia.

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de septiembre de 2022 6:31 p. m.
Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar
Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia
Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: katy ferrer gonzales <kasovalo2@hotmail.com>
Enviado: jueves, 15 de septiembre de 2022 11:07
Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Buenos días

Adjunto la reliquidación de crédito en el proceso de demanda de alimentos.

Tipo De Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado:	20001. 31. 10.001. 2019-00076
Demandante:	KATTY SOFIA FERRER GONZALEZ
Demandado:	JOSE IGNACIO AGUIRRE REQUENA

Dra.

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DE VALLEDUPAR

E. S. D.

Tipo De Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado:	20001. 31. 10.001. 2019-00076
Demandante:	KATTY SOFIA FERRER GONZALEZ
Demandado:	JOSE IGNACIO AGUIRRE REQUENA

Ref.: RELIQUIDACION DEL CREDITO.

KATTY SOFIA FERRER GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.780.460, domiciliada en la ciudad de Valledupar (Cesar), y como representante legal de mi hija **SHAROL SOFIA AGUIRRE FERRER**, dentro del presente proceso de la manera mas atenta y respetuosa, me permito presentar actualización (Reliquidación) del crédito dentro del proceso de la referencia desde el 20 de junio de 2021 (última fecha de liquidación) hasta la fecha, conforme a los títulos consignados a mi favor, y considerando que las cuotas alimentarias se siguen generando a la obligación que tiene por alimentos en el juzgado, a saber:

1. La cuota de alimentos fue fijada en la suma de \$220.000,00 mediante Acta No. 127 del 29 de junio de 2017.
2. A la fecha de 20 de junio de 2021, última liquidación, la deuda por alimentos ascendía a la suma de \$4.816.286,00.
3. De acuerdo a las retenciones realizadas sobre la mesada del demandado, y constituidos los títulos judiciales, que me fueron cancelados en su totalidad.
4. Para el 2021 el IPC fue fijado en 1.61%, la cuota para esta vigencia ascendió a la suma de \$245.125,76.
5. Para lo que va del año 2022, el IPC asciende al 5.62% quedando la cuota alimentaria para esta vigencia en la suma de \$258.901,00.

6. El demandado **JOSE IGNACIO AGUIRRE REQUENA**, adeuda por concepto de cuota alimentaria la suma de \$3.559.117,00, causadas desde julio de 2021 hasta agosto de 2022, incluyendo intereses.

MES	VALOR CUOTA	CUOTAS EN MORA	INT. 0.5%	TOTAL CUOTA
jul-21	245.125	14	17.158,75	\$ 262.284
ago-21	245.125	13	15.933,13	\$ 507.409
sep-21	245.125	12	14.707,50	\$ 752.534
oct-21	245.125	11	13.481,88	\$ 997.659
nov-21	245.125	10	12.256,25	\$ 1.242.784
dic-21	245.125	9	11.030,63	\$ 1.487.909
ene-22	258.901	8	10.356,04	\$ 1.746.810
feb-22	258.901	7	9.061,54	\$ 2.005.711
mar-22	258.901	6	7.767,03	\$ 2.264.612
abr-22	258.901	5	6.472,53	\$ 2.523.513
may-22	258.901	4	5.178,02	\$ 2.782.414
jun-22	258.901	3	3.883,52	\$ 3.041.315
jul-22	258.901	2	2.589,01	\$ 3.300.216
ago-22	258.901	1	1.294,51	\$ 3.559.117

7. La actualización o reliquidación procede de acuerdo a lo preceptuado con el art. 446 del C.G.P., que establece:

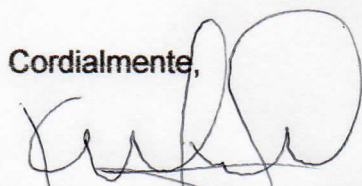
"Para la liquidación del crédito y las costas, se observarán las siguientes reglas:

1.....

4. De la misma manera se procederá cuando se trate de actualizar la liquidación en los casos previstos en la ley, para lo cual se tomará como base la liquidación que esté en firme."

8. Una vez en firme la reliquidación, solicito al Despacho se sirva que oficie al pagador se Mapfre (Aseguradora), como Caja Previsional, y Colfondos S.A., como Fondo de Pensiones, realice las retenciones correspondientes sobre la mesada pensional del demandado.

Cordialmente,



KATTY FERRER GONZALEZ

C.C. 49780460 Valledupar

Email: kasovalo2@hotmail.com